

República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal de Sopó Documento Controlado

RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 0011 de 2021 cuyo objeto es: "COMPRA E INSTALACIÓN (INCLUYE OBRA CIVIL) DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023."

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO No. 064 DE 2021

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la secretaria de Gobierno, realizo el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al "COMPRA E INSTALACIÓN (INCLUYE OBRA CIVIL) DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023."

Que la presente selección se realizará a través de Licitación pública de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 1 Licitación Pública, artículos del 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOPII- ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron atendidas por la entidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente licitación;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOPII-ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOPII– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que el municipio de Sopó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1023 del 30 de agosto de 2021, por un valor total de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.499.995.678) M/CTE, IVA INCLUIDO.





República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal de Sopó Documento Controlado

=0909

Que el plazo de ejecución del contrato es de **DOS** (2) **MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que el día dos (02) del mes de septiembre del año 2021, se publicaron los avisos de convocatoria de la Licitación Publica en la página principal de la Alcaldía Municipal de Sopó y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOPII-ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.499.995.678) M/CTE, IVA INCLUIDO, incluidos todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día dos (02) del mes de septiembre del año 2021, estando a disposición de los interesados durante DIEZ (10) días hábiles; en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOPII- ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron atendidas por la entidad.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3.del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que no se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el "COMPRA E INSTALACIÓN (INCLUYE OBRA CIVIL) DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023."

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura de la Licitación Pública LP-AMS-2021-0011 cuyo objeto es el "COMPRA E INSTALACIÓN (INCLUYE ØBRA CIVIL) DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023."

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 1 Licitación Pública, artículos del 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.







República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal de Sopó Documento Controlado

E0909

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	AGOTADO	
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 22 de septiembre de 2021. En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posteriores a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Audiencia de asignación de Riesgos	22 de septiembre de 2021, 10:00 am	Alcaldía Municipal de Sopó – Área de Contratación, carrera 3 No. 2-45
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	23 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Expedición de Adendas	24 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de ofertas	29 de septiembre de 2021, 8:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Informe de presentación de ofertas	29 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Evaluación de ofertas	Del 29 de septiembre de 2021 al 1 de octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 de octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.







- 1 9 A Q

República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal de Sopó Documento Controlado

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 4 de octubre de 2021 al 8 de octubre de 2021 En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones a la evaluación	12 de octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	13 de octubre de 2021, 9:00 am	Alcaldía Municipal de Sopó - Área de Contratación, carrera 3 No. 2-45
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	13 de octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Firma del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts /cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Abg. Diego Marcelo Cubillos Prada, secretario de Gobierno, quien realizará la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina – secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y Daniel Alejandro Marín Valencia – jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Sopó, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

DANIÉL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación Alcaldía Municipal de Sopó

Proyecto. Diana Carolina Marín González – P.U Oficina Jurídica y de Contratación 🙌



CQR ISO 14001: 2015 CERTIFICADA